

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;*

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA "24 DE MAYO"**, de la ciudad de Portoviejo, se encuentra conmemorando el **PRIMER CENTENARIO** de permanente y fructífera labor educativa;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relevar el esfuerzo y actividades de las instituciones de educación a favor de la formación de la niñez ecuatoriana; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "24 DE MAYO"**, de la ciudad de Portoviejo, en su **PRIMER CENTENARIO** de creación;

El Honorable RAUL PALADINES BASURTO, Diputado por la provincia de Manabí, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
EXPONME 596 - 29.09.03